

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES ITEM II HOJUELA DE AVENA, PRECOCIDA CON QUINUA Y KIWICHA E ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y
MINERALES.**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA	91
-------------------------	----

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En, la Provincia de San Antonio de Putina, a los 28 días del mes de mayo del año 2024, en el local de la Oficina del Programa Vaso de Leche, a las 12:20 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIA N° 133-2024-MPSAP/GEMU, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 001-2024-MPSAP/CS-2, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PARA EL AÑO FISCAL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ANTONIO DE PUTINA, (ITEM II HOJUELA DE AVENA, PRECOCIDA CON QUINUA Y KIWICHA E ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y MINERALES), a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																								
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>																									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">JOEL RODDY MAMANI CARITA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">JEFE DEL ARE DEL PROGRAMA VASO DE LECHE</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">JUAN DINO HUMPIRI APAZA</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">OFICINA DE ABASTECIMIENTOS ALMACEN Y PATRIMONIO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">LUZ MERY CARCAUSTO QUISPE</td> <td>Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">JEFE DEL AREA DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA Y PANTBC</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	JOEL RODDY MAMANI CARITA	Titular	X	Dependencia:	JEFE DEL ARE DEL PROGRAMA VASO DE LECHE	Suplente		Primer Miembro	JUAN DINO HUMPIRI APAZA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS ALMACEN Y PATRIMONIO	Suplente		Segundo Miembro	LUZ MERY CARCAUSTO QUISPE	Titular	X	Dependencia:	JEFE DEL AREA DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA Y PANTBC	Suplente	
Presidente	JOEL RODDY MAMANI CARITA			Titular	X			Dependencia:	JEFE DEL ARE DEL PROGRAMA VASO DE LECHE																
		Suplente																							
Primer Miembro	JUAN DINO HUMPIRI APAZA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTOS ALMACEN Y PATRIMONIO																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	LUZ MERY CARCAUSTO QUISPE	Titular	X	Dependencia:	JEFE DEL AREA DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA Y PANTBC																				
		Suplente																							

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES												
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p>													
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del participante</th> <th>RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>CORPORATIVO DJ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td align="center">20447978360</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>PERUANITA E.I.R.L.</td> <td align="center">20455005869</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td align="center">20604193053</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	CORPORATIVO DJ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447978360	2	PERUANITA E.I.R.L.	20455005869	3	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604193053
N°	Nombre o razón social del participante	RUC											
1	CORPORATIVO DJ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20447978360											
2	PERUANITA E.I.R.L.	20455005869											
3	INDUSTRIAS ANDERQUIN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20604193053											

5	DETALLE DE LOS POSTORES												
<p>En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus Ofertas mediante la Pagina Web SEACE:</p>													
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Fecha de presentación</th> <th>Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>CORPORATIVO DJ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA</td> <td align="center">27/05/2024</td> <td align="center">20:51:05</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>PERUANITA E.I.R.L.</td> <td align="center">27/05/2024</td> <td align="center">16:48:20</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	CORPORATIVO DJ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/05/2024	20:51:05	2	PERUANITA E.I.R.L.	27/05/2024	16:48:20
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación										
1	CORPORATIVO DJ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	27/05/2024	20:51:05										
2	PERUANITA E.I.R.L.	27/05/2024	16:48:20										

6	<p>Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.</p>
----------	---

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
<p>De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:</p>				
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>Nombre o razón social del postor</th> <th>Consignar las razones para su no admisión</th> </tr> </thead> <tbody> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión		

FORMATO N° 11

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES ITEM II HOJUELA DE AVENA, PRECOCIDA CON QUINUA Y KIWICHA E ENRIQUECIDA CON VITAMINAS Y
MINERALES.**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	CORPORATIVO DJ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NO SE ADMITE LA OFERTA POR RAZONES QUE EL POSTOR NO PRESENTA PARA LA ADMISION DE OFERTAS LA DECLARACION JURADA DE GARANTIA Y REPOSICION, POR DEFECTOS DE CALIDAD PREVISTOS EN LA PAGINA 33 DE LAS BASES.
2	PERUANITA E.I.R.L.	NO SE ADMITE LA OFERTA POR RAZONES QUE EL POSTOR NO PRESENTA PARA LA ADMISION DE OFERTAS CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE ANALISIS DE CALIDAD, CONSTANCIA DE REGISTRO "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID 19...", Y CERTIFICADO ISO 9001:2015, PREVISTOS EN LA PAGINA 32 DE LAS BASES.

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	
	N°	Nombre o razón social del postor
	Item(s) a los que postula	
1	X	I

14	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del COMITE DE SELECCION, por UNANIMIDAD, determina DECLARAR DESIERTO conforme al Artículo 65 del literal 65.1 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

15			
	JOEL RODDY MAMANI CARITA	JUAN DINO HUMPIRI APAZA	LUZ MERY CARCAUSTO QUISPE
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		